



SESION ORDINARIA N° 131

En Padre Las Casas, a catorce de julio del año dos mil veinte, siendo las 09:33 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal vía remota, presidida por el señor Alcalde, Juan Eduardo Delgado Castro y la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel, con la inasistencia del Concejel Sr. Raúl Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
4. MATERIAS PENDIENTES.
 - 4a) Informes Comisiones.
5. VARIOS.
6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)
 - 6b) Solicitud Autorización para Transacción Judicial en Causas "Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Transportes Armando Ruiz con Municipalidad de Padre Las Casas. (As. Jurídica)
 - 6c) Solicitud Autorización para Transacción Extrajudicial con Andrea Morales Ramírez. (As. Jurídica)
 - 6d) Solicitud Autorización para el Compromiso de Aportes del 10% de 07 Iniciativas a ser Postuladas en el Segundo Llamado del SERVIU, Línea de Financiamiento del DS N° 27. (Secpla)
 - 6e) Solicitud de Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM. (Dideco)
 - 6f) Solicitud de Subvenciones Extraordinarias año 2020. (Dideco)
 - 6g) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes Empresa Diwatts S.A. (Depto. Finanzas)
 - 6h) Solicitud de Autorización de suspensión Cobro Del Derecho De Aseo Para el Segundo Semestre Del Año 2020, a Los Contribuyentes Definidos En Los Artículos 23 Y 32 Del Decreto Ley 3.063.
7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, señala que se efectuara una modificación al orden de la tabla y se inicia con el Punto N° 6. MATERIAS NUEVAS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Adquisición material pétreo Programa "Mejoramiento y reparación de caminos año 2020".

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita la reasignación de recursos para la compra de material pétreo en programa "Mejoramiento y reparación de caminos año 2020", los recursos provienen de reasignaciones internas, según se señala:

- Memorándum N° 117 (08.07.20) de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de modificación presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad		
1.1 Programa "Mejoramiento y reparación de caminos año 2020"		
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>3.500</u>
	TOTAL	3.750
 <u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>3.750</u>
	TOTAL	3.750

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre la posibilidad de poder hacer una Comisión de Desarrollo Rural, para revisar el estado de los caminos y de avance de los proyectos del Programa de Mejoramiento de Caminos año 2020 a la fecha.

El señor Alcalde, señala que se pueda ver lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en los Puntos Varios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta respecto a solicitud de Comunidades Indígenas que tienen sus caminos en mal estado, ya que encuentra que el Concejo Municipal debe fiscalizar la etapa en que se están ejecutando el programa de los mejoramientos de caminos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que está de acuerdo en acompañar al Concejal Sr. Alex Henríquez, para realizar la Comisión de Desarrollo Rural, respecto de la reparación de camino, además añade que manifiesta su voto a favor de la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está de acuerdo con la propuesta del Concejal Sr. Alex Henríquez, para llevar a cabo una Comisión de Desarrollo Rural, y que además se debe designar a un Concejal para que asuma como presidente de esta comisión, por otro lado anticipa su voto a favor de la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere poder analizar el tema de la designación del concejal que será presidente de la comisión en los puntos varios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que está de acuerdo en aprobar la materia, y que también está dispuesto en participar en la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la disposición de los señores Concejales respecto de llevar cabo la Comisión de Desarrollo Rural, además añade que está de acuerdo en votar favorablemente la materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Adquisición material pétreo Programa “Mejoramiento y reparación de caminos año 2020”, por un monto de M\$3.750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Adquisición material pétreo Programa “Mejoramiento y reparación de caminos año 2020”, por un monto de M\$3.750.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Tranol.**

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a la Comunidad Indígena Ignacio Tranol. (M\$700), según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 258 de fecha 09.07.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		900
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		<u>900</u>
		TOTAL	900

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		700
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado		<u>700</u>
		TOTAL	700

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Tranol, por un monto de M\$700.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Tranol, por un monto de M\$700.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – ampliación contrato servicio de fotocopiado - Programa SEP.

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar fondos para la ampliación de contrato para arriendo de fotocopadoras para el servicio de fotocopiado según requerimiento de directores de los establecimientos de educación, por aumento del material a fotocopiar, para posterior entrega a los alumnos, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum Nº 102, de fecha 17.06.2020 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>10.567</u>
	TOTAL	10.567

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 09	ARRIENDOS	<u>10.567</u>
	TOTAL	10.567

El señor Alcalde, y la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporcionan información a los señores Concejales, respecto de la materia planteada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su voto a favor de la materia y realiza consultas respecto de las antenas que se instalarían para conexión de internet en los Establecimientos Rurales, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referentes de la instalación de internet en el sector de Metrenco, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita a la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, por el haberse podido instalar la conexión a internet en los sectores rurales de la comuna, e igualmente anticipa su voto a favor de la materia planteada.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto – ampliación contrato servicio de fotocopiado - Programa SEP, por un monto de M\$10.567.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto – ampliación contrato servicio de fotocopiado - Programa SEP, por un monto de M\$10.567.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Programa SEP.**

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar desde el saldo final de caja destino obligado, recursos correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.2019 correspondiente a “Fondos SEP”, , de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 108, de fecha 19.06.2020 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>20.904</u>
		TOTAL	20.904

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		10.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>10.904</u>
		TOTAL	20.904

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Programa SEP, por un monto de M\$20.904.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Programa SEP, por un monto de M\$20.904.-

El señor Alcalde, **continúa con el Punto N° 6b) Solicitud Autorización para Transacción Judicial en Causas “Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Transportes Armando Ruiz con Municipalidad de Padre Las Casas.**

El señor Alcalde, da la palabra al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

**6b) Solicitud Autorización para Transacción Judicial en Causas “Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Transportes Armando Ruiz con Municipalidad de Padre Las Casas.
(As. Jurídica)**

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante Memorándum N° 133 de fecha 09.07.2020, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

MEMORÁNDUM N° 133/22.07.2020.

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

1- "Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: ARMANDO DIDIER RUIZ FIGUEROA

ROL CAUSA: C-303-2020

TRIBUNAL: 3o Juzgado Civil Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente de Comercial. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales de patente comercial de los años 2009 al 2017 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además adjunta certificado N° 93/2019, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta lo señalado, y que corresponde pagar los periodos no prescritos por la suma de \$4.723.041.- (cuatro millones setecientos veintitrés mil cuarenta y un pesos.)

2- "TRANSPORTES ARMANDO RUIZ con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: TRANSPORTES Y COMERCIALIZACIÓN DE ARIDOS Y OTROS RUIZ EIRL.

ROL CAUSA: C-872-2020

TRIBUNAL: 19 Juzgado Civil Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales de patente comercial de los años 2012 al 2017 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además, adjunta certificado N° 94/2019, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta señalado, y que corresponde pagar los periodos no prescritos por la suma de \$552.184.- (quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y cuatro.)

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permita poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, con el fin de aceptar de los periodos prescritos y así no ser condenados en costas y a la vez aceptar el pago de los periodos no prescritos, es decir un total de \$5.275.225.- (cinco millones doscientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos). Monto que será pagado en 7 cuotas iguales, en cada causa, proporcionalmente a lo adeudado en cada causa. Don Armando Ruiz Figueroa, ya individualizado, en su carta solicita acogerse a la Ley 19.749, de Microempresas familiares, en su local de Camino Cunco Km 6.5, Rol de Avalúo 03355-00595, para su nueva empresa Transportes y Comercializadora de Sd Materiales de Construcción, Ferretería, Abarrotes y Leña Armando Didier Ruíz Figueroa EIRL, Rut 77.042.849-1.

Que lo anterior ha derivado en una negación a esta patente comercial, según Memorándum del Departamento Jurídico dirigido a Finanzas, por tener un mismo domicilio que las empresas con deudas ya señaladas.

Un acuerdo sería lo óptimo para poner fin a los conflictos con este vecino de la comuna de Padre Las Casas, en especial en estos tiempos de Pandemia.

Se acompaña informe y solicitud de transacciones judiciales para cada concejal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, anticipa a favor y realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para Transacción Judicial en Causas "Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Transportes Armando Ruiz con Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde autorización para Transacción Judicial en Causas "Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Transportes Armando Ruiz con Municipalidad de Padre Las Casas, y aceptar el pago de los

periodos no prescritos, es decir un total de \$5.275.225.- (cinco millones doscientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos). Monto que será pagado en 7 cuotas iguales, en cada causa, proporcionalmente a lo adeudado en cada causa.

6c) Solicitud Autorización para Transacción Extrajudicial con Andrea Morales Ramírez. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

1- *“Municipalidad de Padre Las Casas con Morales Andrea”*

SOLICITANTE: ANDREA PAZ MORALES RAMIREZ

SOLICITADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

RESUMEN DE LOS HECHOS: *Doña Andrea Paz Morales Ramírez, Rut 16.997.804-2, domiciliada en Rudecindo Ortega No 210, comuna de Temuco, dueña del vehículo, marca Mazda, Modelo 3, placa patente LGKV-40, fue impactado por una piedra que arrojó el señor José Miguel Díaz Ojeda a su vehículo que estaba estacionado a un costado del Edificio Municipal de Maquehue N° 1441, el día 10 de junio de 2020, a eso de las 11:15 horas, resultando con el capot abollado, según consta en documento que adjunto. La piedra fue arrojada por la persona indicada con posterioridad a la solicitud de una caja de alimentos por parte de la misma, según informó el guardia del Recinto. Evaluación de daños, es la suma de \$86.110.- (ochenta y seis mil ciento diez pesos), que corresponde a las 3 UF que se tuvieron que pagar para hacer operar el seguro del vehículo involucrado.*

Monto Posible para transigir: Es la suma de \$86.110.- (ochenta y seis mil ciento diez pesos), Iva incluido. En atención a que es deber de nuestra Institución mantener la Seguridad de nuestras dependencias, incluidos los estacionamientos. Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse, debiendo considerarse, que una demanda de indemnización de perjuicios podría resultar mucho más gravosa para los intereses municipales. Se debe tener presente que lo acuerdos propuestos son alternativas favorables para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales.

Se acompaña informe y solicitud de transacción extrajudicial para cada concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no correspondería que con dinero Municipal se estén costeados arreglos por la situación anteriormente expuesta, además da a conocer circunstancias personales en relación a la materia, por lo cual a su juicio sugiere poder analizar esta materia en comisión para mayores detalles.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su voto a favor de la materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que votara a favor de la materia, pero también esto va a sentar un precedente, para que cualquier otra persona pueda demandar respecto de una situación similar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que comparte lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, referente de que quedara un precedente, ya que encuentra que se deberían ver con un poco más en detalles este tipo de situaciones, por lo tanto indica que por esta vez votara a favor de la materia, pero sin embargo menciona que se podría ver en comisión, por alguna futura demanda por una suma mayor de dinero para el Municipio, por lo tanto comparte con lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

(Siendo las 10:10 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez.)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que el mismo criterio debería aplicarse a los vecinos de San Ramon, por el mal estado de los caminos de los cuales el Municipio es responsable de reparar, en los cuales los vehículos que allí transitan se ven dañados, por lo cual encuentra que se debería aplicar el mismo criterio, referente a que se deba realizar un devolución de dinero por los gastos en que incurrieron los vecinos por la situación de los caminos en mal estados, quienes compraron estabilizado para poder solucionar el problema del camino. Por otro lado, en cuanto a la solicitud de la autorización para Transacción Extrajudicial con Andrea Morales Ramírez, a su parecer debería haber primero una sentencia por parte del tribunal, ya que no se pueden estar anticipando a pagar daños y perjuicios si no existe esta sentencia. Realiza consulta respecto de la factura de los vecinos de San Ramón, quien se han visto afectados por el mal estado del camino vecinal donde la Municipalidad debió haber tenido estos caminos en buenas condiciones, le correspondería al Municipio hacer devolución de este dinero.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se abstiene en votar la materia, ya que debe haber mayores antecedentes respecto de la materia, ya que debe existir una sentencia por parte del Tribunal, por lo cual una vez que se haya fallado, solicita que se haga llegar una copia al Concejo Municipal en pleno.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para Transacción Extrajudicial con Andrea Morales Ramírez.

ACUERDO: Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorización, para Transacción Extrajudicial con Andrea Morales Ramírez, por un monto para transigir de \$86.110.- (ochenta y seis mil ciento diez pesos). Iva incluido; con los votos a favor de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora ,Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raul Henríquez saluda a Alcalde, Sres. concejales , directores que están presentes y vecinos que están conectados , señalando que por razones de trabajo no se pudo incorporar a la hora señalada y que le aviso al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S),

6d) Solicitud Autorización para el Compromiso de Aportes del 10% de 07 Iniciativas a ser Postuladas en el Segundo Llamado del SERVIU, Línea de Financiamiento del DS N° 27. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), expone:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	PROFESIONAL A CARGO	NOMBRE REPRESENTANTE	RUT	DIRECCIÓN	FONDO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIRECCIÓN	CONSTRUCTORA	RESPONSABLE	RUT	REGISTRO MINVU	DIRECCIÓN	FONDO	UNIDAD VEICULAR	MONTO DEL PROYECTO	MONTO TOTAL UF	MONTO FINANCIADO AL 10% SERVICIO MUNICIPALIDAD	APORTE AL 10% MUNICIPALIDAD	FECHA APORTE MUNICIPAL	VALOR UF AL 13 JULIO	CODIGO POSTULACIÓN	FECHA POSTULACIÓN
1	VILLA ESPERANZA	65867460	MATIAS	CELINE CASTILLO	16634282	LAS CAÑAS 1544	7489975	MEJORAMIENTO/EQUIPAMIENTO SEDE	LAS CAÑAS 1544	EMPRESA LUIS SAEZ ALLENDES INGENIERIA Y	Luis Alejandro Sáez Allendes	76.219.281-0	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	José Manuel Gato N°01658,	9/82393478		57.368.200	2.000	1.800	200	14/07/2020	28.684,1		
2	VILLA PABLO NERUDA	77258930	MATIAS	LILIANA GONZALEZ	11502213	COÑEPLAN 560	9/884601	MEJORAMIENTO AREA VERDE/PLAZA	HUIDOBRO	ROBERTO ANDRES HOCHSTETTER ALVAREZ	ROBERTO ANDRES HOCHSTETTER	15.554.368-9	INSCRIPCIÓN UGENTE	PASAIE CORDILLER	9/89911662		100.394.350	3.500	3.150	350	15/07/2020	28.684,1		
3	VILLA VILLA HERMOSA	65040040	MATIAS	ERIKA CERDA SANCHEZ	94281326	LAS PEÑAS 550	9/687546	MIRADOR AREAS VERDES	MISIONEROS	CONSTRUCTORA SANTA ROSA LIMITADA	ROBERTO ALBERTO MICROGEO	76.088.711-0	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	LIBERTAD # 235, CAIÑÓN	9/85013535		100.394.350	3.500	3.150	350	16/07/2020	28.684,1		
4	VILLA RAMBERG	75271300	MATIAS	ALICIA MEJIAS FUEN	65475656	BOMBERO ESCOB	9/904371	AREAS VERDES/PLAZA		ROBERTO ANDRES HOCHSTETTER ALVAREZ	ROBERTO ANDRES HOCHSTETTER	15.554.368-9	INSCRIPCIÓN UGENTE	PASAIE CORDILLER	9/89911662		100.394.350	3.500	3.150	350	17/07/2020	28.684,1		
5	VILLA RAYEN MAPU	65063978	DANIELA	LIANQUINAO	13733636	LOS ARAUCANOS 7891	9/595948	MIRADOR AREAS VERDES/PLAZA	LAWUEN 794	Constructora e Inmobiliaria Las Trancas Limitada.	Rodrigo Fernando	76.541.186-6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	Centenario #01161 - Pueblo	56974105666		100.394.350	3.500	3.150	350	18/07/2020	28.684,1		
6	VILLA SAN RAMON	65145949	DANIELA	MARITZA GODOY JARA	10195377	LOS CAVELOS 652	9/487371	AREAS VERDES/PLAZA	ARAUCARIAS	CONSTRUCTORA SANTA ROSA LIMITADA.	ROBERTO MICROGEO ALMONTE	76.088.711-0	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN UGENTE N° 228832	LIBERTAD # 235, CAIÑÓN	9/85013535		100.394.350	3.500	3.150	350	19/07/2020	28.684,1		

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que comparte la necesidad que se han planteado, además agradece el trabajo del equipo técnico de la Secpla, y añade que le parece que los proyectos planteados son importantes para la comuna de Padre Las Casas, por otro lado comenta que tiene dudas respecto de que se pretende hacer en la Villa Esperanza.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información indicando que se postulara al mejoramiento de sede social de la Villa Esperanza, porque la línea de financiamiento permite hacer mejoramientos y no construcciones nuevas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas cuanto es aproximadamente la inversión total, y cuanto aportara la Municipalidad de Padre Las Casas, respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, quien indica que aproximadamente son M\$ 400.000 y la Municipalidad aporta el 10% y la empresa Constructora también la corresponde 10% de aporte

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de los llamados referente de la materia, y recuerda todos los compromisos con distintos sectores Villa Los Avellanos, Villa Moser Las Araucarias, Ramberga, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que apoya la iniciativa que presenta la Administración Municipal, ya que todo lo que significa que sea mejoramiento es bienvenido para beneficio de la comuna de Padre Las Casas, por lo cual está de acuerdo en aprobar favorablemente la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se alegra de que se esté llevando adelante estos tipos de mejoramientos para la comuna de Padre Las Casas, pero sin embargo le surge una duda y preocupación respecto de que siempre se habla de áreas verdes, pero cuando se comienza el proceso los espacios son pavimentados, especialmente en el sector

de Huichahue Sur, por lo tanto realiza consultas si los mejoramientos de áreas verdes son solicitados por parte de los vecinos del sector.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información referente de la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los espacios que son designados para áreas verdes no sean pavimentados, y esto hace que el área verde vaya desapareciendo lo que va en desmedro de la calidad de vida de las personas , ya que si bien está en disposición de aprobar esta materia, cree que también se debe analizar esta situación porque dentro de la comuna existen muy poca áreas verdes.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, en relación a los mejoramientos de áreas verdes en la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, anticipa su voto favorable, y agradece el trabajo que está realizando la Egis Municipal, e igualmente a la Junta de Vecinos Villa La Esperanza ya que obtendrá su mejoramiento y equipamiento de su sede social, y la JJ.VV Pablo Neruda, quienes serán beneficiado con el mejoramiento de áreas verdes, y plaza, JJ.VV Villa Hermosa quienes tendrán mejoramiento del mirador áreas verdes, JJ.VV Villa Ramberga, Junta JJ.VV Rayen Mapu y por ultimo a la JJ.VV del sector de San Ramón, además añade que le gustaría que se pudiera hacer un análisis y entregaran un Informe del compromiso desde el punto de vista financiero que le corresponderá asumir al Municipio si es que fueron adjudicados estos proyectos.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para el Compromiso de Aportes del 10% de 07 Iniciativas a ser Postuladas en el Segundo Llamado del SERVIU, Línea de Financiamiento del DS N° 27.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para el Compromiso de Aportes del 10% de 07 Iniciativas a ser Postuladas en el Segundo Llamado del SERVIU, Línea de Financiamiento del DS N° 27, para las siguientes organizaciones :JJVV VILLA ESPERANZA - JJVV PABLO NERUDA - JJVV VILLA HERMOSA - JJVV VILLA RAMBERGA - JJVV RAYEN MAPU - JJVV SAN RAMON.

6e) Solicitud de Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM. (Dideco)

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

1. *"...Minuta.*

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-499-CM20, por un monto de \$46.470.000 (Cuarenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA" RUT 76.141.693-6.

Se solicita al Concejo Municipal aprobar y regularizar la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL por medio de Convenio Marco con el Proveedor antes señalado. Dichas Cajas de alimentos son entregadas a los usuarios de la comuna que presentan una vulnerabilidad social, previa evaluación con profesionales del área social de la Municipalidad de Padre las Casas.

Se adjunta: Orden de compra, Pre Obligación y Solicitud de Pedido.

2. "...Minuta.

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-499-CM20, por un monto de \$46.470.000 (Cuarenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA" RUT 76.141.693-6.

Se solicita al Concejo Municipal aprobar y regularizar la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL por medio de Convenio Marco con el Proveedor antes señalado. Dichas Cajas de alimentos son entregadas a los usuarios de la comuna que presentan una vulnerabilidad social, previa evaluación con profesionales del área social de la Municipalidad de Padre las Casas.

Se adjunta: Orden de compra, Pre Obligación y Solicitud de Pedido.

3. "...Minuta.

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-500-CM20, por un monto de \$48.648.000 (Cuarenta y ocho millones, seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA" RUT 76.231.391-K.

Se solicita al Concejo Municipal aprobar y regularizar la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL por medio de Convenio Marco con el Proveedor antes señalado. Dichas Cajas de alimentos son entregadas a los usuarios de la comuna que presentan una vulnerabilidad social, previa evaluación con profesionales del área social de la Municipalidad de Padre las Casas.

Se adjunta: Orden de compra, Pre Obligación y Solicitud de Pedido.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se abstiene por probidad en dos Órdenes de Compra con "SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA" RUT 76.141.693-6 ya que tiene una relación profesional con uno de los socios de dicha sociedad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que ha visto algunas situaciones que se han estado dando dentro de la entrega de las cajas de alimentos, ya que no han podido dar soluciones oportunas a solicitudes que han enviado de distintos sectores de la comuna de Padre Las Casas, además solicita que se envíe un Informe de parte de Municipalidad de Padre Las Casas para que se realice la consulta a la Contraloría General de la Republica, porque hoy día se están entregando cajas de alimentos por parte de los Concejales, y siente que aquí existe un tema que se está utilizando las necesidades de las familias, para un tema político lo cual no corresponde, por lo tanto si una persona desea ayudar lo debe hacer con sus propios recursos.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que si se está dando la alternativa de ayudar en la entrega de las cajas de alimentos se podría abrir la posibilidad de que todos los Concejales pudieran trabajar por igual en esto, por lo cual solicita que la Administración Municipal pueda tomar una decisión referente a este tema.

El señor Alcalde, señala que no ha autorizado a nadie que entregue cajas de alimentos y se entrega través de Dideco y con los funcionarios especialmente de la Dideco y funcionarios municipales de otras unidades que apoyan y no corresponde que los señores Concejales este llevando a cabo la entrega de las cajas de alimentos ni el Alcalde le corresponde entregar las cajas de alimentos .

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que independientemente de lo que indica el señor Alcalde, solicita que a través del Departamento Jurídico se pueda hacer la consulta a la Contraloría General de la Republica, respecto del proceso de entrega de las cajas de alimentos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que puede entender la postura de la Concejala Sra. Evelyn Mora, pero es importante señalar que lo que uno hace referente a la entrega de las cajas de alimentos, por su parte pudo haber sido efectivamente un error en cuanto al tema de las fotografías, pero además añade que lo que se hace es gestionar para que se efectúen estas ayudas sociales, donde fue invitado por los dirigentes , y que no existe una intención de hacer campaña política ya que en ese sentido ha sido bastante responsable, por lo cual está de acuerdo en que se realice la consulta referente a esta situación a la Contraloría General de la Republica, pero tiene la convicción de que no existe una irregularidad ya que no se interviene en el proceso de asignación de las cajas, porque es un procedimiento técnico, si no simplemente en el trámite de ayudar a gestionar la entrega de las cajas de alimentos, lo que hacen todos los concejales.-

El señor Alcalde, señala que cree que fue un error y propone colocarse de acuerdo ahora que si las organizaciones invitan señalar que no se puede participar en la entrega de las cajas de alimentos y dejar que continúe en el proceso tal como lo han hecho los funcionarios de la Dideco. -

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el Concejal Sr. Raúl Henríquez, fue invitado para llevar cabo la entrega de las cajas de alimentos por la Sra. María Ester, Funcionaria del Centro de Negocios, y no por parte del Dirigente, lo cual a su parecer encuentra que fue para hacer campaña política lo cual no corresponde. Realiza consulta si se realizara la entrega de cajas de alimentos a la JJ.VV del sector de Truf Truf, y Villa Mosser entre otros.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta respecto de lo que señala la Concejala Sra. Evelyn Mora, ya que encuentra que es lamentable que como autoridades comunales se puedan prestar a este tipo de situaciones para intervenir en la entrega de las cajas de alimentos, porque la entrega de estas cajas de alimentos es un tema sensible para las personas el día de hoy, ya que esto se puede llevar a un aprovechamiento de carácter político y

desprestigia la imagen de la política, por lo cual como estas ayudas sociales son recursos públicos y se espera que se entreguen de forma digna y segura para las familias de la comuna de Padre Las Casas, y añade que hace un llamado al señor Alcalde, como primera autoridad comunal y a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), para que se pueda implementar un protocolo de entrega de las cajas de alimentos, porque es un buena manera para que estas situaciones no ocurran, además sugiere a los señores Concejales de abstenerse a las invitaciones para hacer entrega de cajas de alimentos y que se pueda realizar por ética política.

El señor Alcalde, señala que el protocolo existe en Dideco y no participan ni los concejales ni el Alcalde.-

El Concejel Sr. Alex Henríquez, consulta a la Sra. Concejala porque habla del concejo y de los concejales, lo mismo sucedió en el concejo pasado en una situación particular con la asociación de funcionarios como se no hacía alusión a un concejal sino al Concejo Municipal ud. solicito aclarar la situación y también el Concejel Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Rodrigo Poblete como Secretario Municipal inmiscuyo mi nombre, de modo que para una situaciones se quiere aclarar si es el concejo o no, por lo que solicito que se aclare si su alusión es solo al Concejel Raúl Henríquez u otro Concejel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se refirió específicamente al Concejel Sr. Raúl Henríquez, quien aparece en las redes sociales no se si otro concejal lo está haciendo o no.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, indica que respecto a la situación planteada por la Concejala Sra. Evelyn Mora, se requiere una auditoria externa, o bien solicitar que la Contraloría lleve a cabo esta auditoría, indica que le requirió mediante correo electrónico al Director de Control una auditoria en relación a una Comunidad Indígena, que se le han otorgado en 3 oportunidades cajas de alimentos, según los denunciantes, con el objeto de que se revise la forma de entrega y si se ajusto a derecho la entrega de cajas alimentos y además de examinar todas las actuaciones de los funcionarios municipales , corporaciones municipales, dirigentes sociales u otras autoridades que hayan intervenido desde que se dio origen al proceso de entrega de cajas de alimentos.

El señor Alcalde, proporciona información referente ante lo señalado por el Concejel Sr. Alex Henríquez.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, señala que no ha participado en la entrega de cajas de alimentos con intenciones de hacer campaña política , además sugiere el poder continuar con los demás punto de la tabla.

El Concejel Sr. Pedro Vergara, comenta que esta dispuesto en aprobar la materia, añade por otro lado referente a la entrega de cajas de alimentos la cual se estaba llevando de buena manera, por lo cual se debe ser responsable en los que se está realizando para poder retomar y mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna, para poder estar a las alturas de las circunstancias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se seguirán gestionando las cajas de alimentos, pero si se evitaran la exposición al realizar la entrega de estas ayudas sociales, por lo cual espera que sea de igual manera para todos, además deja constancia que no está de acuerdo en que se cuestione el trabajo que llevan a cabo los funcionarios municipales y especialmente quienes son de Dideco, ya que se están realizando un trabajo técnico en donde se hace entrega de estas ayudas sociales a las familias que si califican, pero sin embargo se debe mejorar la entrega de estas cajas de alimentos porque hay familias a las cuales no le ha llegado estas cajas de alimentos.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la entrega, ya se llevan entregados 13 000 cajas mas las 5800 cajas del gobierno y esto ha sido un trabajo muy técnico y transparente , donde los funcionarios han trabajado hasta los feriados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que se puedan incorporar a las personas que realizaron su solicitudes vía web para la entrega de cajas de alimentos.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM.

ACUERDO: Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, por probidad en dos Órdenes de Compra, solicitud de Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM, de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-499-CM20, por un monto de \$46.470.000 (Cuarenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA" RUT 76.141.693-6; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-499-CM20, por un monto de \$46.470.000 (Cuarenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA" RUT 76.141.693-6; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-500-CM20, por un monto de \$48.648.000 (Cuarenta y ocho millones, seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA" RUT 76.231.391-K.y con los votos a favor de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que se **agrega a la Tabla el Punto 6f) Solicitud de Subvenciones Extraordinarias año 2020.**

6f) Solicitud de Subvenciones Extraordinarias año 2020. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada de Subvenciones Municipales expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller de Manualidades la Esperanza de Meza.	Descubriendo el Arte.	16	500.000	Materiales varios para desarrollar artesanía y pintura en yeso y maderas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud subvención para el Taller de Manualidades la Esperanza de Meza.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Taller de Manualidades la Esperanza de Meza, proyecto Descubriendo el Arte, para 16 beneficiarios, por un monto \$500.000, para la compra de Materiales varios para desarrollar artesanía y pintura en yeso y maderas.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Artesanas Productivos Millahuin.	Aprendiendo a Trabajar en Tela.	13	500.000	Adquisición de Telas varias.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud subvención para el Comité de Mujeres Artesanas Productivos Miillahuin.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Comité de Mujeres Artesanas Productivos Miillahuin, proyecto Aprendiendo a Trabajar en Tela, para 13 beneficiarios, por un monto de \$500.000, para la Adquisición de Telas varias.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Mujeres Agrícolas Artesana Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente.	Adquisición de insumos (hilado) para la confección de atuendos del rubro artesanía textil.	11	500.000	Adquisición de hilado industrial, malal, trumao, mecha café y piñon.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación subvención para la organización Mujeres Agrícolas Artesana Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para la organización Mujeres Agrícolas Artesana Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente, proyecto Adquisición de insumos (hilado) para la confección de atuendos del rubro artesanía textil, para 11 beneficiarios, por un monto 500.000, para la Adquisición de hilado industrial, malal, trumao, mecha café y piñon.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Micro emprendimiento Newen, Wuinkul.	Tejiendo en cuarentena.	10	500.000	Adquisición de lana vellón y cinta.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación subvención para el Grupo de Micro emprendimiento Newen, Wuinkul.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Grupo de Micro emprendimiento Newen, Wuinkul, proyecto Tejiendo en cuarentena, para 10 beneficiarios, por un monto de \$500.000, para la Adquisición de lana vellón y cinta.

El señor Alcalde, señala que se **agrega a la Tabla el Punto 6g) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes Empresa Diwatts S.A. (Depto. Finanzas)**

6g) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes Empresa Diwatts S.A. (Depto. Finanzas)

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información mediante Ord. N° 50 de fecha 13.07.2020, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

ORD. N° 50 del 13.07.2020.

Conforme a la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente del siguiente contribuyente:

Contribuyente: Diwatts S.A

RUT: 76.455.830-8

Dirección: Dagoberto Godoy N° 0345 Módulo 5

Motivo Otorgamiento de Patente "Bodega Distribuidora de Vinos Licores y Cervezas".

Clasificación letra J

Información Relevante:

- Informe Sanitario N° 1909513588/2020.
- Autorización Dirección de Obras Municipales del 13/09/2019.
- Se solicitó informe a la Comisaría de Padre las Casas, con fecha 25.09.2019 a través del Oficio N° 1445.
- Oficio de Carabineros de Chile N° 573 del 08.10.2019, el que señala que no existe una incidencia delictual grave para la instalación de la patente de alcohol.
- Se solicitó opinión a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con fecha 08.10.2019 a través del Oficio N° 1507, el que no fue respondido.
- Se adjunta fotocopia del libro despacho de correspondencia, de la entrega del Oficio a la Sra. Marcela Esparza.
- Se solicita opinión a la Junta de Vecinos Los Ribereños con fecha 09.07.2020 a través del Oficio N° 669, a solicitud del Concejo municipal.
- La Junta de Vecinos con fecha 13 de julio de 2020, responde a través de correo electrónico.

Cabe señalar que el contribuyente individualizado precedentemente cumple con las exigencias legales para instalar la patente, se adjunta fotocopia de documentación.

La Sra. Angelica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales da lectura al correo electrónico enviado por la Junta de Vecinos Los Ribereños que señala estar de

acuerdo con el otorgamiento de la patente de Distribuidora siempre que sea bodega y no de venta directa al público y hace mención al dictamen de contraloría que indica que cuando no está vigente la directiva de la Junta de Vecinos se puede pedir la opinión a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, proporciona información respecto de la materia, en relación a la opinión de las Juntas de Vecino del sector, además señala que esta su voluntad de aprobar favorablemente la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, anticipa su voto a favor de la materia, y también ratifica lo mencionado por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, que cuando no está la Junta de Vecinos vigente se realiza la consulta a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece el trabajo que realizaron los funcionarios con la Junta de Vecinos del sector, por lo tanto esta de acuerdo en aprobar la materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Otorgamiento Patente de Alcoholes Empresa Diwatts S.A.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Otorgamiento Patente de Alcoholes Empresa Diwatts S.A, del siguiente contribuyente: Contribuyente: Diwatts S.A - RUT: 76.455.830-8 - Dirección: Dagoberto Godoy N° 0345 Módulo 5 - Motivo Otorgamiento de Patente "Bodega Distribuidora de Vinos Licores y Cervezas". Clasificación letra J.

El señor Alcalde, señala que se **agrega a la Tabla el Punto 6h) Solicitud de Autorización de suspensión Cobro Del Derecho De Aseo Para el Segundo Semestre Del Año 2020, a Los Contribuyentes Definidos En Los Artículos 23 Y 32 Del Decreto Ley 3.063.**

6h) Solicitud de Autorización de suspensión Cobro Del Derecho De Aseo Para el Segundo Semestre Del Año 2020, a Los Contribuyentes Definidos En Los Artículos 23 Y 32 Del Decreto Ley 3.063.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Solicita Se Apruebe La Suspensión Cobro Derecho Aseo A Los Contribuyentes Definidos En Los Artículos 23 Y 32 Del Decreto Ley 3.063.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente, solicitar se apruebe por parte de este cuerpo colegiado, Suspender El Cobro Del Derecho De Aseo Para El Segundo Semestre Del Año 2020, a Los Contribuyentes Definidos En Los Artículos 23 Y 32 Del Decreto Ley 3.063, como a continuación se indica:

Como es de su conocimiento, ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial del coronavirus COVID 19, mediante Decreto Alcaldicio N° 0680 de fecha 18 de marzo de 2020, se declaró la comuna de Padre las Casas en estado de emergencia sanitaria, y como una forma de beneficiar a los comerciantes establecidos, se solicita

suspender el cobro del derecho de aseo para ayudar en algo la economía de los pequeños contribuyentes de la comuna.

En este orden de ideas, se solicita otorgarles el beneficio de exención del pago del Derecho de Aseo, respecto del segundo semestre del presente año a aquellos contribuyentes definidos en los artículos 23 y 32 del Decreto Ley 3.063, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que, tengan patentes vigentes al 30 de junio del presente año,*
- b) Que, su casa matriz se encuentre ubicada en la comuna de Padre Las Casas, y*
- c) Que, cuyos capitales propios no superen los \$70.000.000.*

El beneficio otorgado tendrá vigencia desde el 1° de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior, favorecerá a un total aproximado de 601 contribuyentes sumados a los 85 de la exención del tercer puente dando un total aproximado de 686 contribuyentes exentos del pago para el año 2020, de un total de 844 comerciantes.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suspensión del cobro del derecho de aseo segundo semestre año 2020, a los contribuyentes definidos en los artículos 23 y 32 del Decreto Ley 3.063, que tengan patentes vigentes al 30 de junio del presente año, que sus casas matriz se encuentre ubicada en la comuna de Padre Las Casas y cuyos capitales propios no superen los \$70.000.000.

El señor Alcalde, proporciona mayor información a los señores Concejales, respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece al señor Alcalde, y a su equipo que acogieron esta petición para poder ir en ayuda a los pequeños comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, que lo han pasado muy mal con esta pandemia , recuerda que se encuentra pendiente si el beneficio que se aprobó anteriormente se extenderá a las patentes de alcoholes limitada, , añade que está dispuesto en aprobar la materia pero le gustaría si fuese posible pasar a comisión la materia para tener la opinión de las Cámaras de Comercio, para ver si están de acuerdos en la propuesta presentada .

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, ya que será un beneficio para los comerciantes en general, por lo tanto felicita a la Administración Municipal, por las gestiones realizadas asimismo a los señores Concejales por hacer posible este beneficio.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información respecto de la aprobación de la materia, por los plazos para los contribuyentes .

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece el esfuerzo para hacer posible la exención del Pago del Derecho de Aseo, además señala que está de acuerdo en votar la materia en esta sesión del Concejo Municipal, ya que es lo que las cámaras de comercios y vecinos de la comuna estaban solicitando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está dispuesto en votar la materia en la sesión del Concejo Municipal en curso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece el trabajo que se está realizando, lo cual entiende que afecta las arcas municipales, pero sin embargo es una necesidad que surgió como comuna, por lo cual está de acuerdo en votar a favor de la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto en votar la materia de forma favorable el día de hoy, lo cual ira en beneficio para tofos lo contribuyentes de la comuna, para que puedan tener el tiempo suficiente para que puedan realizar sus trámites.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por los señores Concejales, en relación a la materia planteada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que hace retiro de su propuesta respecto de pasar a comisión la materia, ya que según lo indicado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, la cámara de comercio está plenamente de acuerdo con esta propuesta, por lo tanto agradece nuevamente los esfuerzos realizados en beneficio para los vecinos de la comuna. Realiza consultas referentes de cómo se acogen los vecinos a pagar el patente y los plazos, y/o también si existen algún número telefónico para que las personas puedan hacer sus consultas.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, indicando que todos los tramites se realizan a través de la página web municipal..

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización de suspensión Cobro Del Derecho De Aseo Para el Segundo Semestre Del Año 2020, a Los Contribuyentes Definidos En Los Artículos 23 Y 32 Del Decreto Ley 3.063.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde Autorización de suspensión Cobro Del Derecho De Aseo Para el Segundo Semestre del Año 2020, a los Contribuyentes definidos en los Artículos 23 Y 32 Del Decreto Ley 3.063, que tengan patentes vigentes al 30 de junio del presente año, que sus casas matriz se encuentre ubicada en la comuna de Padre Las Casas y cuyos capitales propios no superen los \$70.000.000.

El señor Alcalde, **continúa en la Tabla con el Punto N° 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que en la entrega de cajas de alimentos han sido 13.000 por parte del Municipio y 5.850 a través del Gobierno Regional y del Ministerio del Interior, en donde actualmente existen 1.300 cajas de alimentos en Bodega Municipal, además añade que es importante seguir recibiendo ayudas y hacer revisión del presupuesto municipal, porque la emergencia sanitaria es algo que no se normalizara tan rápidamente.

Por otro lado, con respecto de los casos de coronavirus, existen 197 casos en total, en donde hace 2 semanas atrás, hubo 12 casos de covid-19 positivo y 2 casos que resultaron negativos, pero lo importante es que, hasta la semana pasada, existe 1 caso de covid-19 activo, por lo cual se debe seguir tomando medidas sanitarias y evitar las aglomeraciones, para que no vuelvan aparecer nuevos focos de infección en la comuna,

El Sr. Alcalde, indica referente al tema de las fuertes lluvias, en el cual se llevó a cabo bastante trabajo en conjunto con la Dirección de Emergencias y de las cuadrillas de Dideco, en el cual se estuvo a punto tomar la decisión de cerrar el tránsito en el Puente Viejo Cautín, ya que los caudales del río Cautín estaban aumentando a un nivel muy alto.

El Sr. Alcalde, por otra parte comenta que a partir del día miércoles en la mañana se establecerá nuevamente un Cordón Sanitario, lo cual será solo por el fin de semana largo, añade que referente a esto, sostuvo un diálogo con el General de Zona, porque este Cordón Sanitario se iba a establecer solo en la comuna de Temuco, por lo tanto solicito que también se considerara a la comuna de Padre Las Casas, pensando en que el nivel de infección es bajo y que durante el feriado largo existirán desplazamientos de personas, por lo tanto solicito la colaboración de parte del General de Zona, por lo cual se acordó implementar dos puntos de Cordones Sanitarios en la comuna, uno es previo al peaje Licanco, y camino Huichaué.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece las gestiones realizadas respecto de los Cordones sanitarios, ya que le parece importante cuidar la comuna, estará a la espera de mayor información sobre los puntos específicos en que se implementarán los Cordones Sanitarios.

El señor Alcalde, proporciona información referente de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 5. VARIOS.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita Informe al Departamento de Salud, mediante correo electrónico, respecto de cómo se está haciendo la entrega de los medicamentos a los Adultos Mayores y personas crónicas.
- Respecto de la consulta de parte de la Sra. Nancy Mardones de la Agrupación de Adultos Mayores Flor Naciente, referente al estado de la compra del terreno en calle Pleiteado, para la construcción del Centro Comunitario, para ver si hay posibilidades de comprometer esa compra.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto del estado de la compra de terreno, en el cual faltaban antecedentes para regularizar.

- Reitera solicitud al Departamento de Salud, respecto si es posible el compartir internet del Cefam las Colinas a la sede de la Junta de Vecinos, para poder hacer funcionar las cámaras de vigilancias.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Solicita Informe al Departamento de Educación referente a la preparación para el eventual retorno a clases de los estudiantes de la comuna de Padre Las Casas, por lo cual le interesa saber cuántos proyectos se están presentando hoy en día especialmente para mejoramiento de Jardines Infantiles, Colegios etc., y es por eso que solicita con la autorización del señor

Alcalde, realizar eventualmente visitas a terreno en los Colegios y Jardines Infantiles para ver en qué condiciones se encuentran.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la solicitud indicada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, referente a la visitas a terrenos en los Establecimientos Educaciones y Jardines Infantiles de la comuna, y sobre el eventual retorno a clases.

- Consulta sobre la apertura del Cementerio Municipal con las seguridades sanitarias correspondientes.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la apertura del Cementerio Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Respecto de solicitud de cajas de alimentos por parte de la Comunidad Indígena Juan Canio de Metrenco, para que se pudiera considerar lo antes posible.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto del proyecto de Agua Potable Rural, para la Comunidad Indígena Curiqueo Calcumil.

El señor Alcalde, proporciona información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.-

- Respecto a la situación de los trabajadores de Áreas Verdes, quienes no cuentan con un espacio para guardar las herramientas, y con un lugar para realizar sus necesidades básicas, circulo un video referente a esta situación.

El señor Alcalde, y el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporcionan información referente de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, en relación a la situación de los trabajadores de Áreas Verdes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que opta por quedarse con lo indicado por el señor Alcalde, sobre la situación de los trabajadores de las Áreas Verdes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala respecto del video de los trabajadores de Áreas Verdes el cual circulo por todos los medios de comunicación, en donde lo que se refleja de forma externa es que los Concejales y a la Administración Municipal no se preocupan por los funcionarios, y cree que esa es la problemática de esta situación, por otro lado comenta que entiende que la Empresa efectivamente ha cumplido con disponer de un lugar a los trabajadores, pero el problema que se genera es que este espacio que se encuentra radicado en el sector de Pleiteado, quedando retirado del lugar donde realizan sus funciones que es en el sector de Huichahue. Por otro lado, felicita el trabajo que están llevando cabo los trabajadores de áreas verdes ya que hoy en día hay resultados bastante positivos, por lo cual a su parecer cree que no se debe ser ajeno a la situación que viven estos trabajadores, independientemente si trabajan en una empresa externa al Municipio, por lo tanto está de

acuerdo para que este tema se pueda analizar para que los trabajadores realicen sus funciones en buenas condiciones.

- Respecto del ingreso de las personas al Cementerio Municipal.
- Solicita Informe mediante correo electrónico, respecto de las horas extraordinarias de todos los directores del Municipio, desde el mes de marzo a la fecha y también sobre lo que se ha implicado en cuanto a recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a la solicitud del Concejal Sr. Pedro Vergara, referente a Informe mediante correo electrónico, respecto de las horas extraordinarias de todos los Directores del Municipio, desde el mes de marzo a la fecha y también sobre lo que se ha implicado en cuanto a recursos,

(Siendo las 12:05 horas se retira de la sesión Ordinaria el señor Alcalde, y continúa presidiendo el Concejal Sr. Raúl Henríquez.)

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Respecto de la pasarela que está ubicada frente del Municipio hacia el Parque Pulmahue, en donde han ocurrido accidentes, por lo cual solicita la posibilidad de que realicen las reparaciones correspondientes.
- Respecto de llamados telefónicos por parte de los vecinos quienes necesitan orientación referente a algún tema en particular, realizados a la Sra. María Ester, del Centro de Negocios y Turismo, quien no ha atendido estos llamados, por lo cual solicita por intermedio del señor Presidente del Concejo, que puedan comunicarse y atender la solicitudes e interrogantes de los ciudadanos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Realiza consultas respecto al tema de las Subvenciones Municipales, ya que existe una organización de Adulto Mayor quienes tienen un proyecto de compra de frazadas, y existieron observaciones referentes de estas compras.
- Manifiesta sus felicitaciones al Dirección de Emergencia y Programa de Caminos, ya que atendieron requerimientos de algunas Comunidades Indígenas, en la que su respuesta fue muy oportuna.
- Respecto al tema de la Comisión Rural, donde el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicito conforma una comisión rural en terreno, pero la Concejala Sra. Evelyn Mora, señalo que para conformar esta comisión se debe elegir un Presidente para la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas sobre que Concejal tomaría el cargo como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, en relación con las votaciones, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como Concejal le gustaría asumir la responsabilidad, pero tiene un inconveniente ya que no cuenta con sus propios medios para movilizarse, por lo cual si existe otro Concejal que quisiera tomar esta responsabilidad no tendría problemas, añade que se encuentra conforme trabajando con el área de la salud ya que hay tema importantes para seguir trabajando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que quien tomaría la responsabilidad del cargo como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, debiera ser el Concejal Sr. Juan Nahuelpi,

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que efectivamente le correspondería asumir el cargo como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala es importante que se formalice el tema, por lo cual le parece bien que el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pueda asumir la Comisión de Desarrollo Rural, dado a que tiene mucho conocimiento de los sectores rurales de la comuna de Padre Las Casas, lo cual permitirá avanzar con prontitud en los requerimientos de la comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el querer asumir esta responsabilidad, ya que es un desafío y el tema rural es complejo, pero prioritario, por otro lado señala que no se dejó ningún artículo transitorio del Reglamento sobre el Concejo Municipal, por lo cual cree que sería conveniente hacer una revisión desde el punto de vista de la Administración Municipal, ya que habrán Concejales que no irán a reelección, por lo tanto solicita ver la posibilidad de mejorar el Reglamento N° 27 en materias de competencias y atribuciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside felicita al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por la responsabilidad que asumiera, y demás solicita al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico poder evaluar y analizar el Reglamento para efectos de actualizarlo lo antes posible.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información, respecto de las modificaciones del Reglamento sobre el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la confianza por parte de los señores Concejales, respecto de asumir la responsabilidad como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, por otra parte realiza consulta sobre la compra de terrenos del Consultorio Barroso.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información, respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita a través de la Administración Municipal, oficiar a la Dirección de Vialidad respecto de solicitudes de mejoramientos de caminos, en el sector de Metrenco - Huichahue.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información, respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala respecto del tramo de asfalto camino hacia el Hospital Maquehue, y la Empresa que está a cargo de la mantención de estos caminos "Sierra Nevada", cubren estos eventos pero en poco tiempo nuevamente se encuentra en malas condiciones, por lo cual sugiere ver la manera de arreglar estos eventos a través de algún proyecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información, respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, proporciona información sobre las gestiones y compromisos para la reparación de los caminos, de los cuales es responsable la Dirección de Vialidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Respecto de la Villa Las Araucarias en donde se hicieron compromisos con los vecinos del sector, y hasta la fecha no se han concretados los compromisos adquiridos, los que están establecidos en un Acta de Directiva de la Junta de Vecinos firmadas por el señor Alcalde, por lo cual solicita que se lleve a cabo una reunión de comisión referente a esta situación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información, respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, propone que se pueda generar la reunión de comisión para analizar los compromisos que se adquirieron con los vecinos del sector Villa Las Araucarias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se acuerda realizar en terreno la Comisión de Desarrollo Urbano, se llevara cabo el día 21 de agosto del 2020, a las 16:00 horas.

- Respecto a solicitud de mejoramiento del camino de Rutakura del sector Niagara e Itineto, ya que se encuentra en mal estado y no esta enrolado, lo cual está afectando en el medio de transporte de los vecinos que habitan en ese sector.
- Respecto de la Villa Moser en donde existen alrededor de 5 viviendas que dan hacia la calle Huichahue y están por debajo de esa avenida, y todos los años se producen inundaciones, en donde la Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona que tiene conocimiento sobre un proyecto de vivienda "Terreno la Estrella", el cual aún no se ha concretado, por lo tanto los vecinos solicitan que puedan donarles material chancado para que puedan esparcir este material en el sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Respecto de la solicitud de Villa las Araucarias, donde se fijó una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano en terreno, indicando tomo contacto con el Presidente de la Junta de Vecinos Villa las Araucarias, vía telefónica y mediante correo electrónico, para poder llevar a cabo una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Respecto del Pasajes los Cisnes de las Lomas de Huitran I, donde hay un proyecto que se presentaría por el Secretario de Planificación Comunal, por lo cual solicita saber en qué estado se encuentra este proyecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Respecto de una solicitud de un caso social del Sr. Julio Sierra Cifuentes.
- Respecto de solicitudes de años anteriores a la fecha por reparaciones de caminos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Respecto de solicitud de ayuda social en beneficio de un vecino de la comuna quien está pasando por una situación compleja. (hace entrega de N° R.U.T.)
- Respecto de ayudas sociales consistentes en cajas de alimentos, en las cuales quedaron pendientes varias solicitudes.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de las solicitudes de cajas de alimentos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma sus Puntos Varios.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Respecto del recambio de luminarias, agradece el trabajo que se está llevando a cabo, y solicita mediante correo electrónico información sobre los sectores que serán intervenidos referente al proyecto de recambio de luminarias.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, **retoma sus Puntos Varios.**

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita que las horas extraordinarias de todos los Directores del Municipio, puedan ser visadas por el Sr. Hugo Cortés, Director de Control.
- Respecto de la entrada a la comuna de Padre Las Casas, donde no existe una señalización indicando la entrada a otra calle.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta respecto de la reunión de comisión que se llevó a cabo el día lunes, se contó con la presencia de la mayoría de los señores Concejales, Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, en relación a la votación que se generó en la sesión anterior, referente al voto de rechazo de la caducidad de dos patentes comerciales, por lo cual solicita que se le haga llegar información relacionado con algunas personas que tuvieron expedientes y patentes comerciales en la comuna de Padre Las Casas, de las siguientes personas: Sra. María Mercedes Valdebenito, Sra. María Zabala, y Sr. Hugo Cordero.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas realiza consultas sobre las personas mencionadas respecto de las patentes comerciales, las cuales son atendidas por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 1.**
APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que queda pendiente para aprobación el Acta Sesión Ordinaria N° 127 de fecha 02.06.2020

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 3. CORRESPONDENCIA.**

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 423884 remitida por la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias, en relación a respuesta sobre terreno que se encuentra al costado de la cancha de tenis.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta respecto de su carta de la cual hizo ingreso, en donde el Sr. Rodrigo Millanao se comunicó con él, para manifestar sus disculpas, pero además añade que el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), señaló de forma inmediata que se trataba de su persona. Realiza consultas sobre si se dispuso de un libro o se realizó algún descuento al funcionario respecto de su inasistencia en su lugar de trabajo. Por otra parte, señala que se debe ser prudente a la hora de dar lectura a una carta ingresada por algún funcionario o vecinos de la comuna, para que nadie pueda verse afectado o pueda mal interpretarse las situaciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que como cuerpo colegio deben establecer procedimientos al momento de ver las cartas ingresadas, para no pasar a enlodar las actividades de los Concejales, por lo cual propone que sería conveniente sostener un diálogo en conjunto con la Secretaria Municipal y el señor Alcalde, para buscar la forma de conocer los antecedentes previos de las solicitudes que se ingresan al Municipio para así darle una mayor formalidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que se debería modificar ciertas cosas del Reglamento Municipal, además añade sobre las situaciones que están dando en ciertas dependencias del Municipio y existe un tema complejo en ciertas gestiones que se están llevando cabo, las cuales se debe mejorar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que comparte lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, porque es importante avanzar en establecer algunos procedimientos y protocolos, pero sin embargo cualquier esfuerzo será insuficiente atendida la situación de crisis social que se está viviendo, ya que entiende que no se ha dimensionado aun lo que es la crisis social, por la gran cantidad de problemas sociales y cesantía que conlleva esta pandemia, por lo cual se debe ser más eficiente con los recursos que se tiene y lo que mandata la ciudadanía

b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 701, enviado al Director Regional de Vialidad, Región de La Araucanía, solicitando gestionar mantención de caminos Sectores de Huichahue, Chomío y Trumpul Chico.
- b) Ord. N° 306, de fecha 13.07.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
(ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 13.07.20)
- c) Ord. N° 307, de fecha 13.07.20, que remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora,
(ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONCEJALA EL 13.07.20)

- d) Ord. N° 308, de fecha 13.07.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 13.07.20)
- e) Ord. N° 309, de fecha 13.07.20, que remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 13.07.20)
- f) Ord. N° 310, de fecha 13.07.20, que remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 13.07.20)
- g) Ord. N° 311, de fecha 13.07.20, que remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 13.07.20)
- h) Memorándum N°269, de fecha 13.07.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones. (ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS CONCEJALES EL 13.07.20)
- i) Memorándum N°270, de fecha 13.07.20, que informa correspondencia despachada. (ENVIADO A CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONCEJALES EL 13.07.20)

Mediante Memorándum N°270, de fecha 13.07.20, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
7-jul	294	Salud	Asignación Artículo 45 a Médicos, Funcionarios SAPU y SAR, Directores Consultorios y Director Depto. Salud.
7-jul	295	Finanzas	Comunica Renovación Semestral de 112 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.
7-jul	296	Finanzas	Comunica Rechazo a Solicitud de Caducidad de 02 Patentes de Alcoholes que no cumplen con los Requisitos e informa renovación.
7-jul	297	Finanzas	Comunica Materia Retirada de Tabla (Solicitud Otorgamiento Patente Alcoholes Diwatts S.A.)
7-jul	298	Salud	Regularización Adquisición de Guantes Quirúrgicos para Funcionarios Establecimientos de Salud Municipal.
7-jul	299	Dom	Modificación acuerdo nombre proveedor adjudicado para Contrato Abasto de Agua Potable C.I. Juan Catrilaf II.
7-jul	300	Secpla	Autorización para Constituir Gravámenes Propiedad Centro Elige Vivir Sano (CEVS).
7-jul	301	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
8-jul	302	Finanzas	Remite Antecedentes Cometido a Valdivia (Feb 2020) Concejal Sr.Nahuelpi (Adjunta Informe y D.A. Cometido, Certif de participación y Factura N° 2250)
8-jul	303	Finanzas	Remite Antecedentes Cometido a Viña (oct 2019) Concejal Sr. Vergara (Adjunta Certificado de participación e informe de capacitación)
9-jul	304	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 127
9-jul	305	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 131
13-jul	306	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 131
13-jul	307	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 131
13-jul	308	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 131
13-jul	309	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 131
13-jul	310	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 131
13-jul	311	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 131

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
10-jul	256	MAAO	Solicita retirar contenedor de basura instalado en sector Roble Huacho Kilómetro 8,5 Lulul Mahuida.
10-jul	257	Salud	Solicita informe que señale las direcciones de los pacientes que son atendidos a través del Programa Postrados.
10-jul	258	Jurídico	Solicita reevaluar informe sobre exención de derechos de aseo a pequeños comerciantes de la Comuna.
10-jul	259	Jurídico	Solicita reevaluar informe respecto de porcentaje de capital propio de los pequeños comerciantes para rebajar pago patente comercial.
10-jul	260	Jurídico	Solicita informe si es pertinente realizar consulta a la Unión Comunal de JVV, en relación a la instalación de Patente de Alcoholes.
10-jul	261	MAAO	Solicita retiro de microbasurales de Villa Alegre a la Altura del N° 400 y en la intersección Calles Custodio Clavel y Los Aromos.
10-jul	262	Salud	Solicita información del trabajo y atenciones de salud que se están realizando en los diferentes Consultorios de la Comuna.
10-jul	263	Salud	Solicita informe Proyecto Centro Regulador de Ambulancias.
10-jul	264	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita reparación de caminos C. I. Curihuinca Vidal del Sector Prado Huichahue.
10-jul	265	Dideco	Solicita visita terreno para evaluación de ayuda social a Sra. Rocío Collío.
10-jul	266	Seguridad Pública	Solicita información respecto de la situación en que actualmente se encuentra la comuna en el tema de seguridad, entre otros.
13-jul	267	MAAO	Solicita conocer plan de manejo y protocolos necesarios que se implementarán para realizar reapertura al público del Cementerio General.
13-jul	268	MAAO	Sugiere factibilidad de adquirir un tractor pequeño que ayude a trasladar los carros con los cuales se realiza limpieza en el interior del Cementerio.
13-jul	269	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
13-jul	270	Concejales	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°306, N°307, N° 308, N°309, N° 310, Y N°311 todos del 13.07.20, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 250 del 06.07.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a requerimientos de ayudas sociales, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
2. Memorándum N° 252 del 06.07.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de ayuda social para Sra. Romané Carrasco, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
3. Memorándum N° 130 del 08.07.20, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a copia de pronunciamiento de Contraloría sobre solicitud realizada mediante Ord. N° 001873, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
4. Memorándum N° 117 del 08.07.20, emanado del Depto. de Educación, sobre llamados a concursos públicos, entregado a todo los señores Concejales.

5. Memorándum N° 131 del 08.07.20, emanado de Asesoría Jurídica, remite informe respecto de autorización contrato Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público, entregado a todos los señores Concejales.
6. Memorándum N° 124 del 08.07.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, en relación a MP del Pptto. Municipal – Reasignar Presupuesto Transferencia Convenio Universidad Mayor (M\$1.967.-), sobre productos que se proporcionarán mediante el Convenio de Colaboración por el servicio de arquitectura en el apoyo técnico de desarrollo del proyecto, entregado a los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, y Sra. Evelyn Mora.
7. Memorándum N° 247 del 06.07.320, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre recepción y estado de solicitud de caja de alimentos C. I. Carlos Calfulaf II, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N° 248 del 06.07.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de solicitud de ayuda social para Clubes de Adultos Mayores Newentu y Villa Palermo, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
9. Memorándum N° 249 del 06.07.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de solicitud de ayuda social para agrupaciones Club Adulto Mayor Zanja Maquehue, C. I. Juan de Dios Namuncura, Comité Villa Palermo, JJVV Población Bellavista, C. I. Levío Cayupan, C. I. Huate Llancaivil, C.I. Francisco Catrilaf y Comité Rayén Antu, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
10. Memorándum N° 253 del 06.07.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre información socios que componen sociedad de Empresa Constructora MG Ltda, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
11. Memorándum N° 123 del 06.07.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado y Carta Gantt Proyecto Cementerio, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
12. Memorándum N° 129 del 08.07.20, emanado de Asesoría Jurídica, sobre factibilidad de Ordenanza Municipal para regular el uso de Sedes Sociales, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
13. Memorándum N° 132 del 08.07.20, emanado de Asesoría Jurídica, sobre factibilidad de Ordenanza Municipal que regule el distanciamiento social, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
14. Memorándum N° 251 del 06.07.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de asesoramiento y orientación para problemática de Agrupación de Adultos Mayores “Estrellas del Sur”, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 2.**

AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 4.**

MATERIAS PENDIENTES.

4. MATERIAS PENDIENTES.

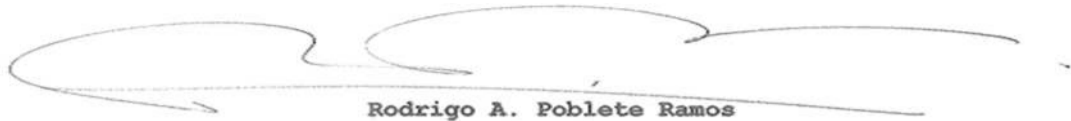
4a) Informes Comisiones.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:44 horas.

RPR/yvl



Rodrigo A. Poblete Ramos
Abogado
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SESIÓN ORDINARIA N° 131 (14 de julio de 2020)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2329. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Adquisición material pétreo Programa “Mejoramiento y reparación de caminos año 2020”, por un monto de M\$3.750.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2330. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Tranol, por un monto de M\$700.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2331. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto – ampliación contrato servicio de fotocopiado - Programa SEP, por un monto de M\$10.567.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2332. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Programa SEP, por un monto de M\$20.904.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2333. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde autorización para Transacción Judicial en Causas “Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Transportes Armando Ruiz con Municipalidad de Padre Las Casas, y aceptar el pago de los periodos no prescritos, es decir un total de \$5.275.225.- (cinco millones doscientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos). Monto que será pagado en 7 cuotas iguales, en cada causa, proporcionalmente a lo adeudado en cada causa.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2334. Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorización, para Transacción Extrajudicial con Andrea Morales Ramírez, por un monto para transigir de \$86.110.- (ochenta y seis mil ciento diez pesos). Iva incluido; con los votos a favor de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2335. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para el Compromiso de Aportes del 10% de 07 Iniciativas a ser Postuladas en el Segundo Llamado del SERVIU, Línea de Financiamiento del DS N° 27, para las siguientes organizaciones :JJVV VILLA ESPERANZA - JJVV PABLO NERUDA - JJVV VILLA HERMOSA - JJVV VILLA RAMBERGA - JJVV RAYEN MAPU - JJVV SAN RAMON.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2336. Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, por probidad en dos Órdenes de Compra, solicitud de Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM, de “ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL” N° de orden de compra 2546-499-CM20, por un monto de \$46.470.000 (Cuarenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor “SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA”

RUT 76.141.693-6; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-499-CM20, por un monto de \$46.470.000 (Cuarenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA" RUT 76.141.693-6; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1500 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-500-CM20, por un monto de \$48.648.000 (Cuarenta y ocho millones, seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA" RUT 76.231.391-K.y con los votos a favor de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2337. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Taller de Manualidades la Esperanza de Meza, proyecto Descubriendo el Arte, para 16 beneficiarios, por un monto \$500.000, para la compra de Materiales varios para desarrollar artesanía y pintura en yeso y maderas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2338. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Comité de Mujeres Artesanas Productivos Miillahuin, proyecto Aprendiendo a Trabajar en Tela, para 13 beneficiarios, por un monto de \$500.000, para la Adquisición de Telas varias.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2339. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para la organización Mujeres Agrícolas Artesana Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente, proyecto Adquisición de insumos (hilado) para la confección de atuendos del rubro artesanía textil, para 11 beneficiarios, por un monto 500.000, para la Adquisición de hilado industrial, malal, trumao, mecha café y piñón.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2340. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Grupo de Micro emprendimiento Newen, Wuinkul, proyecto Tejiendo en cuarentena, para 10 beneficiarios, por un monto de \$500.000, para la Adquisición de lana vellón y cinta.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2341. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Otorgamiento Patente de Alcoholes Empresa Diwatts S.A, del siguiente contribuyente: Contribuyente: Diwatts S.A - RUT: 76.455.830-8 - Dirección: Dagoberto Godoy N° 0345 Módulo 5 - Motivo Otorgamiento de Patente "Bodega Distribuidora de Vinos Licores y Cervezas". Clasificación letra J.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2342. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde Autorización de suspensión Cobro Del Derecho De Aseo Para el Segundo Semestre del Año 2020, a los Contribuyentes definidos en los Artículos 23 Y 32 Del Decreto Ley 3.063, que tengan patentes vigentes al 30 de junio del presente año, que sus casas matriz se encuentre ubicada en la comuna de Padre Las Casas y cuyos capitales propios no superen los \$70.000.000.